

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO N°E0UR-26 DE BIENES DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL CAS Y CAP - RENIEC

PROVEEDOR	N° RUC	CORREO	CONSULTA DEL PROVEEDOR	REFERENCIA DE BASES CONSOLIDADAS	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
GUSTAVO SANCHEZ S.A.C.	20109888291	vwicht@gustavosanchezsac.com	Tenemos las siguientes consultas y/o observaciones: ENT-48: Entretela Tejida fusionable, 100% algodón, color blanco, Gramaje 145 g/m2 +/-5% Ancho 1.50 m. Se observa el ancho solicitado: Dice en ancho 1.50 m. Debería decir 1.12 m. Hay diferencias de ancho en varios puntos Pág. 24 dice 1.50 Pág. 30 dice 1.50 Fichas Técnicas Camisa Verano Invierno Pág. 80 dice 1.12 Este requerimiento lo tenemos como la Entretela 5020 S NEW, de 1.12 mt de ancho	Sección Específica, Capítulo I 1.8 Contenido de las Propuestas TABLA N° 03: CANTIDAD DE MUESTRAS PARA INSUMOS COMPLEMENTARIOS TABLA N°08: VOLUMEN DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS Anexo 6 Ficha técnica del bien Camisa Verano e Invierno	Se aclara y precisa que, se uniformiza la especificación técnica del ancho del insumo ENT-48 (<i>Entretela Tejida fusionable, 100% algodón, blanco, gramaje 145 g/m² ± 5%</i>) a 1.12 m ± 0.02m, corrigiendo las discrepancias encontradas en las páginas de las Bases e integrando dicha medida con lo señalado en la Ficha Técnica del bien Camisa Verano e Invierno.
EL PUNTO TEXTIL E.I.R.L.	20602723624	elpuntotextil@gmail.com	A continuación, presento las consultas u observaciones técnicas y logísticas formuladas para el Servicio de Fusionado: 1. Logística de Traslado y Recepción de Piezas: Se solicita al Comité de Selección precisar si la recepción de las piezas cortadas de tela y entretela desde el taller de las MYPE/NEC hacia la planta del proveedor de fusionado, así como el retorno de las piezas fusionadas, será responsabilidad y costo de la MYPE confeccionista o del proveedor del servicio. 2. Clasificación y Empaque de Habilitados: A fin de garantizar un proceso ordenado, ¿las MYPE entregarán el habilitado de piezas cortadas debidamente identificadas y empaquetadas por lote, talla y tipo de prenda, o el proveedor de fusionado deberá realizar el ordenamiento previo al pegado?	Sección Específica, Capítulo III Carta de Compromiso I. Declaración de Compromiso del proveedor. Sección Específica, Capítulo III Carta de Compromiso I. Declaración de Compromiso del proveedor.	Se precisa que, la MYPE es responsable en el traslado y costos de las piezas siempre y cuando el proveedor se encuentre en la misma provincia. En caso que la MYPE se encuentre en otra provincia al del proveedor del servicio de fusionado, se debe realizar las respectivas coordinaciones entre el proveedor y la MYPE. Se precisa que, La MYPE entregará los paquetes de piezas cortadas debidamente identificados, clasificados y empaquetados por lote, talla y tipo de prenda, las cuales el proveedor deberá mantener dicho orden y empaque agrupado al momento de la entrega de las piezas fusionadas.



			3. Plazo de Entrega y Puntuación (Cuadro N° 06): Respecto a la evaluación del factor 'Plazo de entrega para servicios' (que otorga hasta 30 puntos), se solicita aclarar si dicho plazo se contabiliza por cada lote o pedido individual que envíe una MYPE o si aplica al volumen total asignado al proveedor.	Sección Específica, Capítulo I 1.9. DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CUADRO N° 06 PARA SERVICIOS	Se aclara y precisa que, el plazo de entrega ofertado para la evaluación de la propuesta técnica para servicios se contabiliza por cada lote individual entregado al 100% por las MYPE y no por el volumen total acumulado asignado. Por lo que, se integra a las Bases lo señalado para la evaluación de los plazos de entrega ofertados para los servicios convocados, la cual se determinará por abastecer al 100% por MYPE.
			4. Tolerancias Técnicas y Mermas: Tomando en cuenta la manipulación de telas finas (Casimir 100% Lana TE-51 y Lanilla TE-52) y entretelas fusibles en máquinas de banda continua o prensa, ¿cuál es el porcentaje o margen de merma máximo tolerado por falla técnica o de material durante el proceso de fusionado?	Sección Específica, Capítulo III Carta de Compromiso I. Declaración de Compromiso del proveedor.	Se precisa que, no se contempla margen o porcentaje de tolerancia de merma por error operativo o deficiencia en el proceso de fusionado. Sin embargo, la MYPE podrá coordinar con el proveedor la entrega de piezas adicionales.
			5. Preparación de Muestras Físicas (Sobre N° 02): Para la presentación de las (¿CUANTAS MUESTRAS SE DEBEN PRESENTAR?), requeridas en el Sobre N° 02, ¿el postor debe utilizar la TELA y LA TELA FUSIONABLE (telas representativas para armar las muestras), ya que tenemos el Proveedor Solicitado, el NEC proporcionará algún habilitado patrón.	Sección Específica, Capítulo I 1.8 Contenido de las Propuestas TABLA N° 06: CANTIDAD DE MUESTRAS DE SERVICIOS.	La cantidad de muestras que se debe presentar en el Sobre N° 02 es un total de 23 piezas fusionadas. El postor deberá presentar muestras fusionadas de telas referenciales, de acuerdo a los tipos de bienes correspondientes indicados en la Tabla N°06. El NEC no proporciona material ni habilitados patrón para la elaboración de muestras.
			6. Parámetros Técnicos del Fusionado: Dado que se procesarán telas de composición diversa (Lana, Lanilla y Dobby), ¿el NEC o la MYPE entregarán las fichas técnicas del fabricante de entretela con las especificaciones de temperatura (°C), presión (bar) y tiempo (s) requeridos, ¿o el proveedor deberá calibrar sus parámetros mediante pruebas previas de laboratorio?	Sección Específica, Capítulo III Carta de Compromiso II. Desarrollo de actividades	El NEC entregará las fichas técnicas del fabricante de las entretelas con las especificaciones de temperatura (°C), presión (bar) y tiempo (s) requeridos. Las cuales serán validadas previamente por parte del área de Inspectoría del NEC.
			7. Capacidad Mínima en Visita de Verificación: En relación con la Evaluación Técnica (Visita de Verificación inopinada), ¿cuál es la capacidad de producción diaria (piezas/día) o el número mínimo de máquinas fusionadoras operativas que verificará el inspector en planta para otorgar	Sección Específica, Capítulo I 1.9. DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CUADRO N° 10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DE MAQUINARIA PARA SERVICIOS	El proveedor deberá acreditar que cuenta con la capacidad de maquinaria operativa para cumplir con cantidad y plazo que oferta, por lo que de acuerdo a los dichos valores se determinará lo solicitado.



			el puntaje máximo por 'Capacidad de Maquinaria'? Agradeciendo de antemano su atención, quedo a la espera de la publicación de la absolución de consultas según el cronograma oficial.		
ARIS INDUSTRIAL S.A.	20100257298	canales@aris.com.pe	Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes para presentar las siguientes consultas para el presente proceso de selección: 1.- Observación: Saco Verano Damas: Especificaciones Técnicas, Pág. 169, Numeral 2.1.9 (Estabilidad dimensional urdimbre y trama)./ Saco Verano Caballeros: Especificaciones Técnicas, Pág. 201, Numeral 2.1.9 (Estabilidad dimensional urdimbre y trama). En los numerales indicados se solicita evaluar la estabilidad dimensional bajo la norma AATCC TM135 (Dimensional Changes of Fabrics after Home Laundering). Sin embargo, dicha norma corresponde exclusivamente a ensayos mediante lavado doméstico con agua (lavado húmedo). Por la confección de la prenda, entretelado propio de un saco (tanto de dama como de caballero) se requiere indispensablemente un cuidado de lavado al seco (limpieza profesional en lavandería) para evitar deformaciones o alteraciones irreparables. Por tanto, la norma técnica que corresponde aplicar para medir la estabilidad dimensional en lavado al seco es la AATCC TM158 (Dimensional Changes on Drycleaning in Perchloroethylene: Machine Method). Consulta / Solicitud: Solicitamos amablemente que se aclare este punto y se precise la modificación de la norma de ensayo en el numeral 2.1.9 (págs. 169 y 201), sustituyendo la norma AATCC TM135 por la norma AATCC TM158 (correspondiente a lavado al seco) para ambas prendas.	Anexo 6 - Ficha técnica del bien Saco Dama Verano - Ficha técnica del bien Saco Caballero Verano	Se ratifica lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los insumos detallados en las Fichas Técnicas de los bienes referenciados. Puesto que, la característica indicada corresponde a la evaluación de la tela principal utilizada para la confección del saco y no a la evaluación de la prenda terminada. En consecuencia, el método de ensayo aplicable para determinar la Estabilidad Dimensional en urdimbre y trama será evaluado bajo la norma técnica AATCC TM135.



			2.- Observación: Numeral 2.1.6 (Color) de las especificaciones técnicas publicadas de las telas principales para sacos y pantalones (prendas de verano y de invierno) en el campo correspondiente a la descripción del color se señala expresamente que la evaluación se llevara a cabo «según muestra». A fin de asegurar la exacta correspondencia de color y tonalidad requerida por la Entidad para la elaboración de la propuesta, es necesario realizar la verificación presencial de la muestra patrón de la tela que la Entidad tiene internada. Consulta / Solicitud: Solicitamos amablemente que tengan a bien precisar: * La dirección exacta del lugar o sede de la Entidad donde se encuentran las muestras de las telas principales de Verano (lanilla) e Invierno (casimir). * Las fechas y el rango horario programados para que los postores podamos acercarnos a verificar el color de dichas muestras patrón. Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a su disposición.	Anexo 6 • Ficha técnica del bien Saco Caballero Invierno • Ficha técnica del bien Saco Caballero Verano • Ficha técnica del bien Saco Dama Invierno • Ficha técnica del bien Saco Dama Verano • Ficha técnica del bien Pantalón Caballero Invierno • Ficha técnica del bien Pantalón Caballero Verano • Ficha técnica del bien Pantalón Dama Invierno • Ficha técnica del bien Pantalón Dama Verano	Se informa que, las muestras patrón de color de las telas principales (Lanilla y Casimir) estarán a disposición en la siguiente dirección y horario: • Lugar: Sede del NEC Textil Confecciones. • Dirección: Calle Sinchi Roca N°2728, Distrito Lince, Lima. • Fecha: viernes 25/09/26 • Horario de atención: De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas. Nota: Los interesados deberán apersonarse portando su Documento Nacional de Identidad (DNI) y consultar por el área de Inspectoría del NEC Textil Confecciones para su atención.
CORPORACION BUSATEX S.A.C.	20603278888	rmartino@corporacionbusatex.com	Buenas tardes respecto a los insumos de códigos: FOP-100 forro tipo de tela plano tafetan 100% polyester FOP-101 forro tipo de tela plano tafetan 100% polyester Relacionados al gramaje por metro cuadrado DICE.- 80 gr/m2 minimo DEBERIA TENER UN LIMITE EN EL MAXIMO DECIR .- Minimo 80 gr/m2 maximo 90gr/m2	Anexo 6 • Ficha técnica del bien Saco Caballero Verano • Ficha técnica del bien Pantalón Dama Verano • Ficha técnica del bien Saco Dama Verano • Ficha técnica del bien Saco Caballero Invierno • Ficha técnica del bien Pantalón Dama Invierno • Ficha técnica del bien Saco Invierno Dama • Ficha técnica del bien Chaleco Dama	Se ratifica lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los insumos detallados en las Fichas Técnicas de los bienes referenciados. En consecuencia, la condición de gramaje requerida para los insumos FOP-100 y FOP-101 es de mínimo 80 g/m².

COMITÉ DE SELECCIÓN



Lima, 24 de setiembre de 2026